

ANUNCIO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE CEMENTERIO, FUNCIONARIO DE CARRERA, PERTENECIENTE A LA O.E.P. 2020: ELECCIÓN A DEFINITIVA DE LAS CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO Y CONVOCATORIA, DESCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO PRÁCTICO.

Tras la finalización del plazo concedido a los aspirantes para formular reclamaciones al resultado provisional del primer ejercicio "tipo test", conforme a lo dispuesto en el apartado 8º de las Bases específicas, el Tribunal constituido al efecto por unanimidad **ACUERDA:**

Primero.- Elevar a definitivas las calificaciones provisionales del primer ejercicio "tipo test" ante la ausencia de reclamaciones en el plazo establecido.

Segundo.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio "prueba práctica" conforme a lo dispuesto en el apartado 8º A) de las Bases de la convocatoria **el día 25 de abril de 2024 a las 9:00 horas en el Cementerio Municipal.**

En función del número de aspirantes que acudan a la realización de la prueba, el Tribunal indicará qué aspirantes la realizarán en horario de mañana, entre las 09:00 y las 13:00 horas y qué aspirantes en horario de tarde, entre las 16:00 y las 20:00 horas.

A efectos de identificación, los aspirantes acudirán a la prueba provistos de DNI o, en su defecto, del pasaporte, permiso de conducción o documento público que acredite fehacientemente su identidad. La no presentación de algunos de los citados documentos identificativos en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el citado ejercicio y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

El llamamiento de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme a la letra "U" que adoptó la Resolución de fecha 9 de mayo de 2.022 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

Tercero.- De acuerdo con el apartado 8º A) de las Bases la prueba práctica consistirá en el traslado de restos humanos en el Cementerio Municipal. Se decidirá por sorteo el traslado a realizar por cada aspirante. Para su realización los aspirantes dispondrán de las herramientas y material necesario para su realización. En caso de traslado en altura, dispondrán de maquinaria elevadora con conductor. El traslado consistirá concretamente en :

- Apertura de nicho con comprobación de estado de restos contenidos en el mismo.

Código Seguro De Verificación	5tMFxpIuxAeYVSz17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	16/04/2024 14:27:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5tMFxpIuxAeYVSz17LogA==		



- Reducción de los restos para su embolsamiento.
- Traslado de los mismos e inhumación en otro nicho y cerramiento con lápida.

Cuarto.- La prueba tendrá una duración máxima de 60 minutos por aspirante y se evaluarán las siguientes capacidades:

- Facilidad de trato con los usuarios de la dependencia: se valorará el trato con los miembros del tribunal. (Máximo 0,5 puntos).
- Correcta utilización del material necesario para la realización de la prueba: herramientas y equipos de protección individual (epi's). (Máximo 3 puntos).
- Capacidad y destreza en la realización de la prueba. (Máximo 3 puntos).
- Limpieza en la terminación del trabajo. (Máximo 1 punto).
- Tiempo invertido en la realización de la prueba. (Máximo 2 puntos):
 - 30 minutos o inferior: 2 puntos.
 - 31-60 minutos: 1 punto.
 - Más de 60 minutos: 0 puntos.
- Entereza y respeto demostrados en la realización de la prueba (actitud). (Máximo 0,5 puntos).

La prueba práctica, conforme a las bases, se puntúa con un máximo 10 puntos, teniendo que alcanzar el aspirante como mínimo 5 puntos para superar la prueba.

Quinto.- Ordenar la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento www.medinasidonia.com para su general conocimiento y efectos oportunos.

En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal

Fdo: Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	5tMFxpIuxAeYVSz17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	16/04/2024 14:27:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5tMFxpIuxAeYVSz17LogA==		

